ELECTRA SAN BARTOLOMÉ, S. L.
Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica
RAD - R1-261 / C.I.F.- B 05165394

oficina atención consumidor
c./ Virgen, 1 - 05267 San Bartolomé de Pinares (AVILA)
/ ☎ 920 27 03 38
administrador@electrasanbartolome.e.telefonica.net

ASUNTO: PLANES DE INVERSIÓN ANUAL 2021 Y PLURIANUAL PERIODO 2021 - 2023 EN REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRA SAN BARTOLOMÉ, S.L.

SR.

D. Teotimo Grande García, con D.N.I. nº 70788004F, en representación de la Empresa distribuidora ELECTRA SAN BARTOLOMÉ, S. L., con domicilio a efectos de notificación en c./ Virgen, 1, localidad de San Bartolomé de Pinares, provincia de AVILA, comparece y E X P O N E:

PRIMERO. – Que la sociedad representada es una empresa distribuidora de energía eléctrica con menos de 100.000 clientes conectados a sus redes, que ejerce su actividad de distribución de energía eléctrica en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Esta empresa consta inscrita en el Registro de Distribuidores del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, actual Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO) con el número R1-261.

SEGUNDO.- Que, según lo establecido en los artículos 16 a 18 del RD 1048/2013, de 30 de diciembre, a los efectos de la determinación de su retribución, los titulares de redes de distribución de energía eléctrica, antes del 1 de mayo del año n-1 deberán solicitar a la Secretaría de Estado de Energía la aprobación de sus planes de inversión anuales correspondientes al año n y los plurianuales correspondientes al periodo de 3 años comprendido entre el año n y n+2. En todo caso, para la aprobación de los planes presentados por las empresas distribuidoras, éstos deberán acompañarse de informe favorable de la Comunidad Autónoma respecto de las instalaciones previstas en su territorio cuya autorización sea de su competencia.

A tal efecto, y con carácter previo, antes del 1 de marzo del 2020 las empresas distribuidoras deberán presentar a la Comunidad Autónoma el contenido de sus planes de inversión en lo relativo a las inversiones previstas en su territorio cuya autorización sea de su competencia, las cuales deberán evacuar informe antes del 1 de mayo del 2020.

Por lo indicado, se adjunta MEMORIA explicativa de las diversas actuaciones que tiene previstas esta empresa en el año 2021, con los datos de los Proyectos, sus características técnicas más relevantes, presupuesto y calendario de ejecución, no habiéndose determinado inversiones plurianuales para el periodo 2021-2023.

TERCERO.- Que, el Artículo 16 del Real Decreto 1048/2013 establece que, para cada empresa a nivel individual, el volumen de inversión con derecho a retribución "*no podrá superar el producto entre el volumen máximo sectorial recogido en el párrafo anterior y el coeficiente resultante entre la división de la retribución aprobada para el año n–1 de la empresa i y la de la totalidad de las empresas distribuidoras de energía eléctrica.*

Sin embargo, a día de hoy, todavía no han sido aprobadas las retribuciones de las empresas distribuidoras para los años 2017, 2018, 2019 y 2020, derivando en un escenario de incertidumbre en cuanto a la planificación de las inversiones.

En consecuencia, debe significarse que las inversiones contempladas en los PLANES DE INVERSIÓN ANUAL 2021 presentados por la entidad que suscribe, deben considerarse condicionadas a la retribución que finalmente se fije en la correspondiente Resolución de la CNMC.

ELECTRA SAN BARTOLOMÉ, S. L.
Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica
RAD - R1-261 / C.I.F.- B 05165394

oficina atención consumidor
c./ Virgen, 1 - 05267 San Bartolomé de Pinares (AVILA)
/ ☎ 920 27 03 38
administrador@electrasanbartolome.e.telefonica.net

Por lo señalado,

SOLICITA: Que, teniendo por presentado este escrito, junto con los documentos Anexos que lo acompañan, tenga por realizadas las manifestaciones en él contenidas, se emita informe FAVORABLE de los planes de inversión anual 2021 en redes de distribución de esta empresa distribuidora en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40.1, letra h), de la LSE y en el Artículo 16, apartados 4 y 5, del Real Decreto 1048/2013.

70788004F TEOTIMO GRANDE (R: B05165394)

Firmado digitalmente por 70788004F TEOTIMO GRANDE (R: B05165394)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0426/ PUESTO 1/47919/19022020123716, serialNumber=IDCES-70788004F, givenName=TEOTIMO, sn=GRANDE GARCIA, cn=70788004F TEOTIMO GRANDE (R: B05165394), 2.5.4.97=VATES-B05165394, o=ELECTRA SAN BARTOLOME SL, c=ES
Fecha: 2020.02.27 13:19:56 +01'00'

En San Bartolomé de Pinares, a 28 de febrero de 2020.

Fdo.: D. Teotimo Grande García
(En repr. de **"ELECTRA SAN BARTOLOMÉ"***)*

SR. JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN Y PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA
Dirección General de Energía y Minas
Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León
c/ Jacinto Benavente, 2 - 2ª planta - 47195 Arroyo de la Encomienda (Valladolid)

ELECTRA SAN BARTOLOMÉ, S. L.
Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica
RAD - R1-261 / C.I.F.- B 05165394

oficina atención consumidor
c./ Virgen, 1 - 05267 San Bartolomé de Pinares (AVILA)
/ ☎ 920 27 03 38
administrador@electrasanbartolome.e.telefonica.net

PLANES DE INVERSIÓN AÑO 2021
COMUNIDAD AUTÓNOMA CASTILLA Y LEÓN
- PROVINCIA DE ÁVILA –

Nº 01	**Denominación:** Automatización de la red de baja tensión, asociado a un sistema de supervisión y Telegestión_ BREO y GISCE_, que incluye los sistemas técnicos de gestión asociados.

Tipo inversión (art. 9 y Anexo CIRCULAR 6/2019): TIPO 2 – Otras instalaciones técnicas de distribución	**Calendario:** AÑO 2021
- sistemas inteligentes – Smart Grids – - telegestión - sistemas técnicos de gestión	**CINI** **I2900010 / I2900710 / I2900310**

Descripción:

En el marco normativo del sector eléctrico, la empresa distribuidora va a instalar un sistema que permite la supervisión y gestión de la red en baja tensión_sistema BREO y GISCE, mediante la monitorización, captación de datos y tratamiento de la información recogida, encaminado, entre otros, a la optimización, detección del fraude, reducción de pérdidas, gestión de sobrecargas..., todo ello con la finalidad aumentar los parámetros de calidad, generación de informes de calidad / registro de incidencias.

Justificación:

Los citados aplicativos cuenta con módulos específicos que logran el procesamiento de los datos de la red de distribución. La solución cubre la totalidad de los requerimientos necesarios para la correcta explotación e inventario de los datos propios por parte de la empresa distribuidora, así como costes anuales de administración de la arquitectura de los sistemas técnicos asociados.

Presupuesto estimado:

Unidad Física/Código TI	(Uds./km/nº suministros)	Valor unitario (€)*	Suma (€)
BREO - Supervisor	1	3.180,00 €	3.180,00 €
GISCE - Telegestión	1	8.040,90 €	8.040,90 €
Sistema técnico asociado	1	1.206,00 €	1.206,00 €
Total financiado por la empresa distribuidora			**12.426,9 €**

***** Volumen de inversión asociado a otras instalaciones técnicas de distribución, que no tiene asignados valores unitarios, y cuya valoración ha sido estimada por la empresa distribuidora, y que recogen exclusivamente las inversiones específicas.

Nº 02	**Denominación:** RECONECTADOR en línea aérea principal de Media Tensión.

Tipo inversión: NUEVA CONSTRUCCCIÓN (art. 9 y Anexo CIRCULAR 6/2019): **TIPO 0 – COSTE COMPLETO.** ELEMENTO FIABILIDAD	**Calendario:** AÑO 2021

Infraestructura de Red en Media Tensión	**CINI:** **I2640223**

Descripción:

Se va a proceder a la automatización y digitalización de la red aérea principal de media tensión con la instalación de un reconectador en la zona de Santa Cruz de Pinares, separando eléctricamente las dos zonas de distribución, dando lugar a que las faltas de red producidas por averías, no afecten al resto de suministros.

Justificación:

La automatización de la red eléctrica permite un aumento de la seguridad en la operación, una mayor rapidez en detección y resolución de incidencias y en consecuencia, mejora la calidad y prestación del servicio.

Presupuesto estimado:

Unidad Física/Código TI	(Uds./km/nº suministros)	Valor unitario (€)*	Suma (€)
Elemento Fiabilidad TI-179	1 Ud.	15.061,00 €	15.061,00 €

Total financiado por la empresa distribuidora	**15.061,00 €**

***** Valores unitarios obtenidos de la *Orden IET/2660/2015, de 11 de diciembre, por la que se aprueban las instalaciones tipo y los valores unitarios de referencia de inversión*, de operación y mantenimiento por elemento de inmovilizado y/o Volumen de inversión asociado al IBO (Activos con derecho a retribución a cargo del sistema distintos de los activos eléctricos recogidos en las unidades físicas), que no tiene asignados Valores Unitarios, y cuya valoración ha sido estimada por la empresa distribuidora.

ELECTRA SAN BARTOLOMÉ, S. L.
Empresa Distribuidora de Energía Eléctrica
RAD - R1-261 / C.I.F.- B 05165394

oficina atención consumidor
c./ Virgen, 1 - 05267 San Bartolomé de Pinares (AVILA)
/ ☎ 920 27 03 38
administrador@electrasanbartolome.e.telefonica.net

Nº 03	**Denominación:** Sistema técnico de gestión automatización y digitalización línea principal de media tensión

Tipo inversión: **(art. 9 y Anexo CIRCULAR 6/2019)** TIPO 2 – Otras instalaciones técnicas de distribución	**Calendario:** AÑO 2021

Infraestructura de Red (Extensión Natural de Red): Mejora/Adecuación de la red de Media Tensión.	**CINI:** **I2900310**

Descripción:

Se precisa la automatización del RECONECTADOR instalado, con la instalación de un armario de control con controlador 7SR22, RTU SICAM CMIC, FAS y Router GPRS-3Gc, que permiten una mayor rapidez y seguridad en la operación y menores tiempos de intervención, con la consiguiente mejora de la fiabilidad y calidad global del servicio eléctrico.

Justificación:

La automatización de la red eléctrica permite un aumento de la seguridad en la operación, una mayor rapidez en detección y resolución de incidencias y en consecuencia, mejora la calidad y prestación del servicio.

Presupuesto estimado:

Unidad Física/Código TI	(Uds./km/nº suministros)	Valor unitario (€)*	Suma (€)
armario de control	1 Ud.	4.000,00 €	4.000,00 €

Total financiado por la empresa distribuidora	**4.000,00 €**

***** Volumen de inversión asociado a otras instalaciones técnicas de distribución, que no tiene asignados valores unitarios, y cuya valoración ha sido estimada por la empresa distribuidora, y que recogen exclusivamente las inversiones específicas.

Resumen PLAN INVERSIÓN ANUAL 2021

Nº OBRA	Descripción	Importe (€)
1	OTRAS INSTALACIONES TÉCNICAS DE DISTRIBUCIÓN	12.426,9 €
2	RECONECTADOR en línea aérea principal de Media Tensión.	15.061,00 €
3	Sistema técnico de gestión automatización y digitalización línea principal de media tensión	4.000,00 €
	T O T A L	**31.487,90 €**

70788004F TEOTIMO GRANDE (R: B05165394)

Firmado digitalmente por 70788004F TEOTIMO GRANDE (R: B05165394)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0426/ PUESTO 1/47919/19022020123716, serialNumber=IDCES-70788004F, givenName=TEOTIMO, sn=GRANDE GARCIA, cn=70788004F TEOTIMO GRANDE (R: B05165394), 2.5.4.97=VATES-B05165394, o=ELECTRA SAN BARTOLOME SL, c=ES
Fecha: 2020.02.27 13:20:39 +01'00'

Fdo.: D. Teotimo Grande García
(En repr. de **"ELECTRA SAN BARTOLOMÉ"***)*